INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL NEIVA	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)	Municipio de Neiva — Neiva Valor y Paz

ESTUDIO No.004								ECO-004-05-2026
1. DATOS GENERALES								
Fecha de elaboración:	19 de mayo de 2026							
Dependencia:	ALMACEN							
Objeto a contratar	Mantenimiento de 26 tanques aéreos consistente en lavado con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora para todas las sedes y la fumigación de control de plagas de todas las sedes (Central, las Mercedes, Contraloría y Colombo Andino) de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva Huila							
Código USNSPSC	72102102;72102104;72102106;72154055;72154056							
Diligenciado por:	**HORTENCIA TRUJILLO LAGUNA**							
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	X	ARRENDAMIENTO		ORDEN DE SERVICIO			
Tipo de proceso de selección	CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL (INVITACIÓN A COTIZAR)							
Presupuesto estimado:	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'500.000,oo)**							
Tipo de Ingreso:	Funcionamiento	X	Inversión					

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION (JUSTIFICACION)

La Institución Educativa Promoción Social de Neiva, requiere contratar el lavado y desinfección de tanques aéreos para propiciar el correcto almacenamiento de agua potable para el uso y consumo de la Comunidad Educativa; labor que debe realizarse en forma periódica para evitar la contaminación del agua, ya que con el tiempo estos depósitos se llenan de algas y sedimentos (lodos), que contaminan la buena calidad del agua potable, en color, sabor, olor y pureza, además de reproducir zancudos y otros vectores dañinos para la salud de la comunidad educativa. Se requiere de la misma manera realizar la fumigación contra plagas para brindar un adecuado saneamiento ambiental de sus instalaciones, buscando la manera de prevenir la propagación de plagas e infecciones (dengue, fiebre amarilla, paludismo entre otros). Por lo anterior, el control eficaz de una plaga implica tomar medidas de diversa índole, las cuales pueden buscar atacarla directamente o afectar su hábitat. Pero estas medidas no sólo pueden controlar una plaga ya establecida en un sitio determinado, sino también servir como prevención si aún no ha hecho su aparición. El manejo de plagas constituye la única forma de lograr el verdadero control, teniendo en cuenta que este riesgo es importante controlarlo para protección de quienes laboran en las instalaciones de la entidad y los usuarios: Por todo lo anterior es que se justifica realizar la contratación lo más pronto posible, y en virtud a que estamos en el proceso de alistamiento para el posible retorno a clases de nuestros estudiantes.

Teniendo en cuenta la constante proliferación de artrópodos y roedores se hace necesario realizar actividades de control de los mismos de forma periódica al interior de las instalaciones y puestos de trabajo, con una empresa especializada en su control y el manejo de mecanismos de fumigación, con el fin de brindar condiciones ambientales saludables e higiénicas a los funcionarios, alumnos y docentes propendiendo así por el normal funcionamiento de la Entidad en condiciones de calidad e idoneidad. Adicionalmente, esta adquisición debe realizarse para evitar que circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito pongan en riesgo la seguridad y salud de los servidores de esta institución buscando la salvaguarda y conservación documental y de infraestructura física.

Esta fumigación se espera realizar en horas de la tarde que es cuando estos animales salen de sus escondites para comenzar su trabajo nocturno. Con esta fumigación brindaremos comodidad y un ambiente sano para la comunidad educativa y los visitantes de nuestra institución. La fumigación se debe hacer en días no laborales es decir un sábado o un domingo, para evitar inconvenientes posteriores con la comunidad educativa.

Con el lavado de los tanques aéreos buscamos proteger la salud de la comunidad educativa, evitando enfermedades de índole gástrica.

Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que realice estas acciones de mantenimiento y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución. Servicio que está previamente contemplada en el Plan de Compras de la vigencia fiscal 2026.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Tipo de contrato: Prestación de Servicios

3.1. Objeto: Mantenimiento de 26 tanques aéreos consistente en lavado con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora para todas las sedes y la fumigación de control de plagas de todas las sedes (Central, las Mercedes, Contraloría y Colombo Andino) de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva Huila.

3.2. Identificación en el clasificador de bienes y/o servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO DEL PRODUCTO
72	7215	721540	72154055 Lavado de Tanques y depósito de agua
	7210	721021	72102103 Servicio de fumigación de plagas

3.3. Lugar de ejecución: Institución Educativa Promoción Social de Neiva: Sedes Central, las Mercedes, Colombo Andino y Contraloría General de la Republica.

3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.4.1. Obligaciones Generales.

1. Presentar al Supervisor informes del cumplimento del objeto del contrato, anexando las facturas, las cuales deben cumplir con las exigencias del Código del Comercio y el Estatuto Tributario
2. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.
3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.

3.4.2. Obligaciones específicas:

1. Entregar los mantenimientos de lavado de tanques y fumigación determinado en el contrato de todas las sedes y de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas por la I.E.
2. Garantizar la calidad de los elementos (químicos) empleados en esta prestación de Servicios.
3. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que la I.E. le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, para la correcta y eficaz ejecución del mismo.
4. Suscribir el acta de inicio.

3.5. DEL CONTRATANTE:

Son obligaciones de la Institución:

1. Efectuar el pago en los términos estipulados en el Contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato, en el que además se verificará el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar y demás documentos necesarios para poder realizar Contratación.
3. Suministrar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
4. Solicitar la expedición del registro presupuestal.
5. Elaborar y suscribir el acta de inicio.

3.6. DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión o vigilancia y control de la correcta ejecución del contrato que se suscriba, será ejercida por **HORTENCIA TRUJILLO LAGUNA** Almacenista de la Institución y/o quien haga sus veces, quien se encargará de:

1. Suscribir el acta de inicio
2. Verificar que el contrato se cumpla en los términos establecidos.

3. Recibir los mantenimientos de los tanques y la fumigación en cada sede por parte del contratista, de conformidad con las especificaciones técnicas consagradas en los estudios previos, estudios del sector, invitación pública y carta de aceptación de la oferta.
4. Exigir de parte del contratista calidad de los elementos químicos empleados en el lavado de los tanques y la fumigación de cada sede.
5. Informar al señor rector cualquier incumplimiento en el que incurra el Contratista.
6. Realizar los informes relacionados con la supervisión.
7. Garantizar que en el expediente contractual reposen todas las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y por ende del alcance del objeto contractual por parte del contratista.
8. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (JUSTIFICACIÓN)

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar el Mantenimiento de los tanques aéreos consistente en lavado y desinfección, lo mismo la fumigación para insectos, roedores, comején entre otros de todas las sedes de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva (Central, Contraloría, Colombo Andino y las Mercedes).

Se hace necesario realizar un estudio de mercado, solicitando a los proveedores cotizaciones y de esa manera contar con un estudio de mercado.

Las cotizaciones allegadas fueron las siguientes:

No.	PROVEEDOR	VALOR TOTAL COTIZADO	VALOR PROMEDIO
1	FUMIHOGAR – CARMEN TRUJILLO CORTES	$ 3.600.000,00	
2	DOFUMS – VILMA CONSTANZA SANCHEZ	$ 3.730.000,00	
3	FUMIEXITO – ARLEZ TARZONA R.	$ 4.310.000,00	
	Valor Total Cotizaciones	$ 11.640.000,00	**$ 5´820.000,00**

Al promediar estos valores, se determinó que el valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, se ajusta a los precios locales del mercado, al presupuesto establecido y al cubrimiento de las necesidades de la institución.

CONDICIONES TECNICAS:

Ítem.	Descripción del servicio	Sede	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	Lavada de tanques aéreos de depósito de agua con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora. 2 veces al año	Central	11	GLOBAL	$907.500
2	Lavada de tanques aéreos de depósito de agua con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora 2 veces al año	Las Mercedes	5	GLOBAL	$387.500
3	Lavada de tanques aéreos de depósito de agua con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora 2 veces al año	Contraloría	5	GLOBAL	$387.500
4	Lavada de tanques aéreos de depósito de agua con hipoclorito solución desinfectante 100 ppm: (disolver 2.857 g de cloro activo al 70% en 20 litros de agua). Y jabón industrial utilizando hidrolavadora 2 veces al año	Colombo Andino	5	GLOBAL	$387.500
5	Contra insectos rastreros y voladores (hormigas, cucarachas, zancudos, moscas, avispas etc.) y control de roedores para las cuatro sedes. 1 vez al año	Toda la institución educativa	4	GLOBAL	$1.900.000
6	Fumigación de toda la sede Colombo Andino contra el comején 2 veces al año	Colombo Andino	1	GLOBAL	$900.000
7	Fumigación de toda la sede Central contra el comején 2 veces al año	Central	1	GLOBAL	$950.000
				TOTAL	**$5.820.000**

CINCO MILLONES OCOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($5'820.000,oo)

TOTAL PRESUPUESTO DESTINADO

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6'000.000,oo)

5. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la contratación incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, está amparado con la Disponibilidad Presupuestal **No. 0027 del 19 de mayo de 2026:**

Código Rubro	Nombre	Fuente de Financiación	Valor
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SGP Educación – Gratuidad Matricula 1.2.4.1.04	$ 4.000.000,00
Código DANE: 8731002	Servicio de instalación de tanques, depósitos, cisternas y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías		$ 4.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos Propios:1.2.1.0.00	$ 2.000.000,00
Código DANE: 8731002	Servicio de instalación de tanques, depósitos, cisternas y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías		$ 2.000.000,00
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE			**$ 6.000.000,00**

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Este Contrato tiene como Modalidad de Contratación, Régimen Especial de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 inmerso en el Decreto 1075 de 2015.

Convocatoria Pública para este Contrato con Modalidad Régimen Especial se realizará mediante publicación en la cartelera de la Institución.

Para la Selección del Contrato: la Ley 715 de 2001 manifiesta que para seleccionar al contratista, se realizarán invitaciones a cotizar al (los) proveedor(es) que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y se contratará con el que presente una propuesta ajustada a los requerimientos de la entidad y a los precios del mercado, de conformidad con el decreto 4791 de 2015, Decreto 4807 del 2011 compilados, en el Decreto único 1075 de 2015 y se tendrá como único criterio de evaluación el precio. En consecuencia, la adjudicación se hará al mejor postor, teniendo en cuenta que la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor valor, siempre que se ajuste a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. El valor total ofertado, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta del proponente. Los oferentes deberán desglosar la propuesta con los precios unitarios y valor total, discriminando claramente el IVA de acuerdo con el estatuto tributario. Los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que se ocasionen. Para evitar incumplimiento por parte del contratista o desequilibrio económico y financiero del contrato, la entidad aplicará lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 2474 del 2008, respecto a ofertas con precios artificialmente bajos.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Este Contrato tiene como Modalidad de Contratación, Régimen Especial de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 inmerso en el Decreto 1075 de 2015.

El objeto que se requiere contratar corresponde la modalidad de régimen especial, de conformidad al Decreto Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario Decreto 1075 de 2015, Acuerdo No. 013-2024 de Adopción del Reglamento del Fondo de Servicios Educativos que no supere los 20 SMLMV o Reglamento de Contratación del 14 de noviembre de 2024.

Como la cuantía del contrato a celebrar, es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se podrá contratar con la persona natural o jurídica que esté en condiciones de ejecutar el objeto del contrato tomando como única consideración los precios del mercado y que haya cumplido con todos los requisitos previos a la adjudicación, Atendiendo a las ofertas

entregadas en sobres a la fecha de cierre que manifiesta la publicación en la Invitación a cotizar, al mismo tiempo respetando el Manual de Contratación Institucional.

Sin que sea necesario para ello obtener previamente varias ofertas utilizando el procedimiento que según el manual de contratación permita obtener la oferta más favorable teniendo en cuenta la naturaleza del bien o servicio que se pretenda contratar.

8. ANALISIS DE RIESGO DEL CONTRATO

Atendiendo a que la modalidad contractual es de Contrato de Prestación de Servicios (mantenimiento de lavados de tanques y fumigación) se evidencia la existencia de riesgos previsibles que puedan alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son:

✓Riesgo por incumplimiento de las obligaciones del contrato:

✓Tipificación: cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.

✓Asignación: será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

✓Medidas cautelares: el contratista suscribirá a favor de la Institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías.

9. POLIZAS REQUERIDAS: (De acuerdo con el análisis del punto anterior identifique las pólizas que se deben solicitar al contratista para amparar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes o servicios a adquirir)

POLIZA	MARCAR (X)	TIEMPO	VALOR A ASEGURAR
Cumplimiento	X	Igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.	Por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Calidad del Servicio	X	Termino de duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la suscripción.	20% del valor total del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	X	Término de duración del contrato contado a partir de la fecha de suscripción	10% del valor total del contrato

10. CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE CONTRATO

Plazo	120 días calendario
Forma de pago	Dos pagos; previa presentación de la correspondiente factura, evidencia fotográfica, seguridad social vigente y recibido a satisfacción por parte del supervisor.
Lugar de ejecución	Institución Educativa Promoción Social Sede Central, las Mercedes, Contraloría y Colombo Andino
Supervisión	Hortencia Trujillo Laguna - Almacenista

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista tendrá las siguientes obligaciones:

Además de las obligaciones y derechos concordantes y los convenidos en el presente contrato, el contratista se obliga especialmente a: a) prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con la propuesta presentada b) actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo; c) responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; d) cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad; e) rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del interventor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta; f) informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato; g) no aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato. El contratista suministrará la documentación solicitada por la institución, antes de iniciar el Contrato de Prestación de Servicios, consistente en Realizar Mantenimiento de lavado de tanques aéreos y fumigación de todas las sedes: Central, las Mercedes, Colombo Andino y la Contraloría de la Institución Educativa Promoción Social de Neiva – Huila.

La supervisión del contrato estará a cargo de la Almacenista, quien expedirá la respectiva certificación de satisfacción una vez se hayan realizado los trabajos contratados, y posteriormente tramitar el respectivo pago.

12. INDEMNIDAD

12.1 RELACION LABORAL: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

12.2 INDEMNIDAD: La Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

13. PREVISION DE REQUISITOS DE PUBLICACION DEL CONTRATO

REQUISITO	SI / NO	OBSERVACION	OPORTUNIDAD	RESPONSABLE PUBLICACION
CARTELERA DE LA I.E.P.S.	SI	Cartelera de la Institución	Del 19 de mayo partir de las 10:00 a.m., hasta el 21 de mayo de 2026 hasta las 9:00 a.m.	Almacenista
PAGINA WEB - SECOP	SI			Pagaduría
PAGINA SIA-OBSERVA	SI			Pagaduría

De acuerdo con análisis, técnico, jurídico, económico y la evaluación los posibles riesgos del proceso se puede determinar que es **CONVENIENTE, OPORTUNO Y NECESARIO** para la Institución Educativa Promoción Social de Neiva en este momento la contratación de **MANTENIMIENTO DE TANQUES AEREOS Y FUMIGACION** selección de contratación de Régimen Especial, **A TRAVES DE INVITACIONES PUBLICA** por un valor no superior a **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6'000.000,oo)**

Proyectó y Elaboró:

Hortencia Trujillo Laguna
Almacenista (e)

Anexos:
C.D.P.
Cotizaciones Presentadas para estudio de mercado

MAGISTER TEÓFILO TOVAR ORTIZ
Vo.Bo. Rector